

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

2359/25

USHUAIA, 26 SEP. 2025

VISTO el Expediente N° MS-E-96274-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 02/25 RAF 525, referente a la Contratación de un (1) Equipo Médico Provincial de Especialistas en Terapia Intensiva Pediátrica, conjuntamente con su Coordinadora, destinado a brindar servicio en la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica (UTIP) de la Dirección de Coordinación Asistencial (H.R.U.) y la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica (UTIP) de la Dirección Médico Asistencial (H.R.R.G.), dependientes de las Direcciones Generales de los Hospitales Regionales de Ushuaia y de Río Grande de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud; por un plazo de doce (12) meses.

Que mediante Resolución M.S. N° 476/2025, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 02/25 RAF 525, se aprobó el Formulario de Solicitud de Cotización, el Pliego de Bases y Condiciones particulares y los Modelos de Contrato que serían del caso suscribir.

Que surge la presentación de una única oferta correspondiente a la proveedora "PATRICIA LAURA GONZALEZ CROTTI" - C.U.I.T. N° 23-22984383-4, y el Equipo Médico detallado en el Anexo I, que forma parte integrante del presente, respecto a la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 872.340.000,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, el Secretario de Salud - M.S., emitió el Informe Técnico de Preadjudicación, de fecha 17/07/25, mediante el cual recomendó preadjudicar la Compra Directa N° 02/25 RAF 525, a favor de la proveedora "PATRICIA LAURA GONZALEZ CROTTI", C.U.I.T. N° 23-22984383-4 y del Equipo Médico presentado por la facultativa, los renglones N° 01, 02, 03 y 04, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 872.340.000,00), por ajustarse a las bases de la contratación y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que han tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna, el Servicio Jurídico a través del Dictamen DGAJS- MS N° 1424/25 del Ministerio de Salud, y la

2///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.G.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

2359/25

...///2

Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el mismo será solventado con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales Ley Provincial N° 907.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, Inciso k) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23, sus complementarios y reglamentarios, N° 10/25, las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

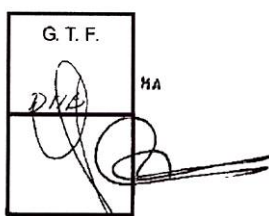
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 02/25 RAF 525, referente a la Contratación de un (1) Equipo Médico Provincial de Especialistas en Terapia Intensiva Pediátrica, conjuntamente con su Coordinadora, destinado a brindar servicio en la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica (UTIP) de la Dirección de Coordinación Asistencial (H.R.U.) y la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica (UTIP) de la Dirección Médico Asistencial (H.R.R.G.), dependientes de las Direcciones Generales de los Hospitales Regionales de Ushuaia y de Río Grande de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud, a favor de la proveedora "PATRICIA LAURA GONZALEZ CROTTI" C.U.I.T. N° 23-22984383-4 y del Equipo Médico presentado por la facultativa, detallado en el Anexo I, respecto a la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 872.340.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones en Salud, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Delegar en la Sra. Ministra de Salud, la competencia para suscribir los

3///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.G.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

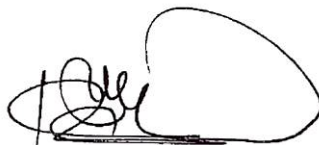
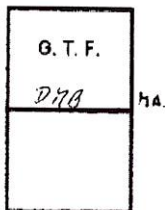
...///3

contratos de locación, aplicar las penalidades que resultaren pertinentes, emitir actos administrativos de otorgamiento de prórrogas, redeterminaciones de precio, declaraciones de rescisión y, en general, cualquier otra circunstancia que hiciera a la ejecución de aquel.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado a las U.G.G. 9094UG - U.G.C. UC9006 - U.G.G. 9095UG- U.G.C. UC9006- C.J.Uo 1-09-09 - RAF 525 - CLASIFICACIÓN 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la adjudicataria. Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº **2359/25**



Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS



Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho
Control y Registro - S.I.G.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

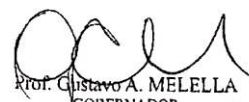
2359/25

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
VARGAS GALEAN, Alberto	Nº 94.884.106
LATELLA, Andrés Norberto	Nº 36.319.293
LAFFONT, Carolina	Nº 30.593.468
ARNEZ LOBO, Danny Rossio	Nº 95.400.029
BIONDINI, Diego Horacio	Nº 28.563.977
ZABALETA, Felix	Nº 38.691.450
GUTIERREZ ARISPE, Francieli Verenice	Nº 95.618.312
DELGADILLO VILLALPANDO, José Javier	Nº 19.061.097
VELARDE MAMANI, Luis Alberto	Nº 19.078.098
MERCADO MURILLO, Mabel Verónica	Nº 94.652.404
VARGAS SOTO, Madeleine Cecilia	Nº 19.137.772
MARTINEZ, Marcelo Ricardo	Nº 23.054.408
MEIRALDI, María Candela	Nº 31.912.765
SABATINI, María Carolina	Nº 30.923.806
IQUISE CAYOJA, María Teresa	Nº 94.125.003
ANDRADE PEREZ, Mayra Alejandra	Nº 95.857.846
CANACHE SEPULVEDA, Merari Danays	Nº 95.954.176
ROJAS ANTEQUERA, Oscar Mauricio	Nº 19.040.993
FIORILLO URCULLO, Roger Iver	Nº 18.903.070
MORALES, Silvina Lorena	Nº 25.241.619
YANG, So Min	Nº 92.790.628
GUIDO, Susana Natalia	Nº 26.100.341
MACHACA CABRERA, Tania Marisol	Nº 95.396.351
CORIGLIANO, Uberto Sebastián	Nº 24.249.160
CANSECO, Víctor Bernardo	Nº 95.635.826
AGUILERA, Ximena Chavez	Nº 94.207.331
ACUÑA ARONI, Witmar Bernabe	Nº 94.473.017
GONZALEZ CROTTI, Patricia Laura	Nº 22.984.383

G. T. F.
<i>DNB</i>


Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.I.G.

